

ACTA No. 60 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)

Con fecha 8 de setiembre de 2015 en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinari y Tesorera: Florencia Amábile a efectos de considerar los siguientes asuntos:

Orden del día

Se aprueba al siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Elaboración de informe de Régimen Tributario aplicable a la UAM
- Participación en stand del Parque Agroalimentario en la Expo Prado 2015

1- Elaboración de informe de Régimen Tributario aplicable a la UAM

Se solicitó al estudio Rueda, Abadi, Pereira y Asoc. presupuesto por la actualización del informe sobre el régimen tributario general aplicable a la UAM, dado que el grado de avance del Proyecto Parque Agroalimentario requiere analizar cuáles serán los principales impactos que dicho régimen tributario puede tener sobre el Proyecto así como los futuros usuarios del mismo cuando el Proyecto esté en marcha.

Se resuelve:

- Aprobar el presupuesto presentado por el estudio Rueda, Abadi, Pereira y Asoc. que asciende a \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) más el Impuesto al valor Agregado.

Anexo 154.2015: Presupuesto de RAP

2- Participación en stand de la Intendencia para dar difusión al Proyecto Parque Agroalimentario en la Expo Prado 2015

Desde el 9 al 20 de setiembre del corriente, la Rural del Prado abrirá sus puertas en la 110° Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Agro Industrial y Comercial, Expo Prado 2015.

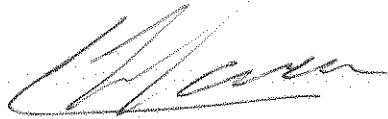
En esta oportunidad, la Intendencia de Montevideo invitó a la Unidad Alimentaria a participar de su stand para dar difusión al Proyecto Parque Agroalimentario. Ello trae aparejado una serie de gastos que ascienden a \$ 389.714 (pesos uruguayos trescientos ochenta y nueve mil setecientos catorce) y USD 3.294 (dólares americanos tres mil doscientos noventa y cuatro) IVA incluido. Los mismos se detallan en el Anexo 155.2015.

Según lo acordado verbalmente, los mencionados gastos serán reembolsados por la Intendencia de Montevideo mediante partida especial, salvo el 50% del presupuesto de la maqueta que asciende a UDS 1.647 (dólares americanos mil seiscientos cuarenta y siete) que serán abonados por la UAM.

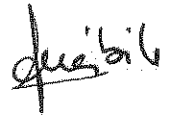
Se resuelve:

Aprobar la participación del Proyecto Parque Agroalimentario en el stand de la Intendencia de Montevideo en la Expo Prado 2015, así como el desembolso por parte de la UAM del 50% de los gastos de la maqueta los cuales ascienden a USD 1.647 (dólares americanos mil seiscientos cuarenta y siete) IVA incluido. A su vez, se aprueba el gasto de \$ 389.714 (pesos uruguayos trescientos ochenta y nueve mil setecientos catorce) y USD 1.647 (dólares americanos mil seiscientos cuarenta y siete) IVA incluido, y realizar la solicitud de reembolso por la Intendencia de Montevideo.

Anexo 155.2015: detalle de gastos



Jorge Carlos Colacce Molinari
Presidente



Florencia Amábile
Tesorera